



Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

ORIGINAL

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

EL PRESIDENTE
CONSEJO SECCIONAL DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JOHN FREDY QUINTERO MÉNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.469.309 de Bogotá (D.C.) , presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electrónico ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Fundación Universitaria "Los Libertadores" el día 25 de octubre de 2002.
2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 34 del 29 de octubre de 2003 expidió la matrícula profesional a JOHN FREDY QUINTERO MÉNDEZ para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRÓNICO de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.
3. Que, mediante la resolución 28 del 11 de noviembre de 2003, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN206-38221

Este certificado se expide en Bogotá el día 11 de noviembre de 2003.


PIEDAD CABALLERO-PRÍETO
Presidenta

